



MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



DIVISIÓN DE PROGRAMACIÓN
Y GESTIÓN ECONÓMICA Y
ADMINISTRATIVA

SUBDIVISIÓN DE
SEGUIMIENTO Y
JUSTIFICACIÓN DE AYUDAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS, TRAMITADO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE APOYO A LA VERIFICACIÓN DE JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA DE AYUDAS CONCEDIDAS EN EL MARCO DE CONVOCATORIAS COFINANCIADAS CON FONDOS FEDER, PERÍODO 2014- 2020.

Nº DE EXPEDIENTE 201700000007

ANTECEDENTES Y NECESIDAD

Con fecha 30 de noviembre de 2017 se acordó por la Dirección de la AEI la adjudicación del contrato de un “SERVICIO PARA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE APOYO A VERIFICACIÓN DE JUSTIFICACIÓN ECONOMICA DE AYUDAS CONCEDIDAS EN EL MARCO DE CONVOCATORIAS DE AYUDAS COFINANCIADAS CON FONDOS FEDER PERIODO 2014-2020, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO”, a la empresa PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES S.L. por importe de 93.309,75 euros (IVA excluido), al ser la proposición que obtuvo la mayor puntuación, y cumplir con los requisitos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares

Con fecha de 5 de febrero de 2018, se formalizó entre la Agencia Estatal de Investigación y la empresa PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES S.L, el contrato de servicios que se cita en el título, por un importe de 112.904,80 euros, tributos incluidos.

Dicho contrato se establecía por un plazo de once meses.

Derivado de la necesidad de realizar importantes modificaciones en las aplicaciones telemáticas COMPRUEBA-ECO y JUSTIWEB a fin de que dispusiera de las utilidades necesarias que posibilitaran la ejecución del contrato de apoyo a la verificación de la justificación económica de las ayudas concedidas en el marco de convocatorias cofinanciadas con fondos FEDER y que estas estuvieran implementadas y probadas, fue necesario retrasar el inicio del contrato en tres ocasiones, iniciándose finalmente el **6 de febrero de 2019**.

Concretamente era necesario que:

- la aplicación comprueba ECO, contuviera los datos de importes de las cuentas de costes indirectos, importes totales de las horas de dedicación del personal del organismo e importes totales de las horas de dedicación del personal adscrito al proyecto, que dicha información está parte en papel (lo que obliga a la introducción de los datos manualmente) parte en la aplicación Justweb, (aplicación de justificación utilizada por los beneficiarios para presentar la justificación de las ayudas) desde donde la información es volcada a comprueba ECO.
- la aplicación comprueba ECO efectuara correctamente los cálculos

Tras el inicio del contrato se han sucedido disfunciones en el funcionamiento de las aplicaciones informáticas que han retrasado la ejecución e impedido que se avanzara al ritmo necesario.



MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



DIVISIÓN DE PROGRAMACIÓN
Y GESTIÓN ECONÓMICA Y
ADMINISTRATIVA

SUBDIVISIÓN DE
SEGUIMIENTO Y
JUSTIFICACIÓN DE AYUDAS

Adicionalmente a fecha de firma de esta memoria y en relación con las verificaciones sobre el terreno, el Organismo Intermedio no ha finalizado el control de calidad sobre 11 expedientes, lo que impide emitir informe definitivo de visita y tramitación en su caso del correspondiente procedimiento de reintegro.

JUSTIFICACIÓN DE LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS:

Conforme a la documentación aportada para el contrato original

ESTIMACIÓN DE Nº DE PERSONAS Y PROPUESTA DE UBICACIÓN:

Dado que la carga de trabajo es inferior a la inicialmente calculada, se estima el equipo de trabajo en 4 personas. Se ubicarán donde actualmente desempeñan el trabajo.

PLAZO DE EJECUCIÓN:

En el plazo de ampliación de la ejecución, desde el 6 de enero de 2020 al 6 de febrero de 2020, se prevé que se puedan finalizar la carga de trabajo exceptuando los derivados de control de calidad o aquellos expedientes en los que no haya transcurrido el tiempo necesario para la presentación de alegaciones por parte del beneficiario.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA Y DISTRIBUCIÓN DE ANUALIDADES A EFECTOS DE PAGO

El gasto quedará imputado a la aplicación presupuestaria 28 303 463B 227.06, utilizándose para el pago en el período de ampliación del plazo de ejecución el saldo existente en las cantidades autorizadas y dispuestas en el expediente 201700000007 para el ejercicio 2020.

| Aplicación Presupuestaria: 28.303.463B.227.06 | | | |
|--|----------------------------|-------------------------|--------------------------|
| Anualidades | Presupuesto inicial | Importe reajuste | Presupuesto final |
| 2019 | 102.640,73 | -23.070,10 | 79.570,63 |
| 2020 | 10.264,07 | 23.070,10 | 33.334,17 |
| TOTAL | 112.904,80 | 0,00 | 112.904,80 |

En Madrid, a fecha de la firma
LA JEFA DE LA SUBDIVISIÓN DE SEGUIMIENTO Y JUSTIFICACIÓN DE AYUDAS

(Firmado electrónicamente)

María del Carmen Peñas Carral